

Señores

Superintendencia de Industria y Comercio

Dirección de Nuevas Creaciones

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**No. 12-077033- -00006-0000**

Fecha: 2013-08-26 11:55:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 8

Ref: Expediente No. 12-077033**Solicitud de registro de patente de invención denominada
"TRANSPORTE Y PRESENTACIÓN DE CAJA"****Solicitante: IFCO SYSTEMS GMBH**

Dario Cárdenas Navas, identificado como aparece al pie de mi firma, y obrando en mi condición de apoderado de **IFCO SYSTEMS GMBH**, solicitante de la patente en referencia, a continuación doy respuesta al Oficio **No. 9545** que fueron notificados por fijación en lista el 28 de Mayo de 2013.

1. Respecto a las Objeciones a la Claridad y Concisión de las reivindicaciones (Art. 30 D486 y Art 22 PCT).

En el numeral 4 del oficio No. **9545**, se presentan las siguientes objeciones a la claridad de las reivindicaciones:

- *La reivindicación 1 contiene la expresión "al menos parcialmente". Esta expresión no es limitante y por lo tanto no permite una comparación con el estado de la técnica, y por tanto, no son claras.*
- *Las Reivindicaciones 7, 13, 18 y 20 hacen referencia a los términos: "sustancialmente" y "aproximadamente" respectivamente, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.*

Con el fin de superar las objeciones presentadas con respecto a la claridad y concisión de las reivindicaciones, **es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 19 reivindicaciones**, que encuentran su debido sustento en las reivindicaciones y la descripción originalmente presentadas, sin que ello conlleve ampliación de la invención.

A continuación se explicará cómo este nuevo capítulo reivindicatorio busca superar cada una de las objeciones de claridad expuestas previamente:

- La expresión “al menos parcialmente” de la reivindicación 1 fue eliminada.
- Los términos “sustancialmente” y “aproximadamente” fueron eliminados del nuevo capítulo reivindicatorio.

2. Con respecto a la Determinación del Estado de la Técnica y al Examen de Patentabilidad

Novedad

En los numerales 5, 6 y 7 del oficio citado, ese Despacho concluye que la reivindicación 1 de la presente solicitud de patente carece de novedad frente a las enseñanzas del documento **EP 0659650(D1)**.

El señor Examinador considera que la novedad de la presente invención, en la reivindicación 1, está afectada debido a que D1 revela todas las características esenciales de la invención. En este sentido, el Examinador presenta la siguiente comparación:

Características esenciales	D1
Caja	Caja (resumen, Fig. 1)
un piso, y al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente	un piso, y al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente (Figs. 1 y 2, elementos 2, 3,4)
una primera pared lateral se extiende desde el piso hacia la parte superior en una dirección vertical por solo una altura de extracción que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales con el fin de definir una apertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y extracción de productos contenidos en la caja a través de la apertura lateral	una primera pared lateral (2,3) se extiende desde el piso (1) hacia la parte superior en una dirección vertical por solo una altura de extracción que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales (4) con el fin de definir una apertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y extracción de productos contenidos en la caja a través de la apertura lateral (2,3) (Figs. 1-6)

Para superar los argumentos presentados por el Examinador, se ha modificado la reivindicación 1 para enfatizar las características esenciales de la presente invención que la hacen claramente diferente de la definida en D1, sin que haya lugar a ampliación de materia, pues dichas características se encontraban divulgadas en la solicitud inicialmente presentada. A continuación ilustramos la nueva reivindicación 1:

1. Caja (10), que comprende:

un piso (12); y

al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente (14a, 14b, 16a, 16b), donde una primera pared lateral (16b) se extiende desde el piso (12) hacia la parte superior en una dirección vertical (18) por solo una altura de extracción (20) que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) con el fin de definir una apertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y extracción de productos contenidos en la caja (10) a través de la apertura lateral

en donde una pluralidad de mandriles (22a, 22b) son dispuestos en el piso (12) de la caja (10), los cuales son implementados de manera que pueden sostener botellas dispuestas en la caja, y

en donde la altura de los mandriles (22a, 22b) en la dirección vertical (18) no excede la altura de extracción (20) de la primera pared lateral (16b).

Como es posible observar de la nueva reivindicación 1, esta posee las características que estaban ilustradas en las reivindicaciones 14 y 15 del antiguo capítulo reivindicatorio. Con esta modificación, es posible afirmar que la reivindicación 1 tiene novedad y nivel inventivo, dado que las antiguas reivindicaciones 14 y 15, satisfacían los requisitos de patentabilidad.

3. Conclusión

Las modificaciones realizadas a las reivindicaciones de la presente solicitud de patente y las aclaraciones presentadas a lo largo del presente escrito, permiten superar completamente las objeciones realizadas a la claridad de las reivindicaciones, por lo cual, la presente solicitud cumple a cabalidad las exigencias establecidas por el artículo 30 de la Decisión 486 y el artículo 22 del

Tratado de Cooperación en Materia de Patentes PCT, según los requerimientos del examinador.

De otra parte, los argumentos expuestos en el numeral 3 del presente escrito, ponen de manifiesto de una manera clara y contundente, que lo revelado en las nuevas reivindicaciones de la presente solicitud, resulta completamente NOVEDOSO E INVENTIVO sobre las enseñanzas del estado del arte más cercano representado por el documento D1, toda vez que nada dentro de dichos documentos revela en forma directa o al menos llega a sugerir el transporte y presentación de caja, descrito en la invención. Por consiguiente, no se puede derivar la inexistencia de los requisitos de ley para la concesión del privilegio de patentabilidad.

En consecuencia, me permito solicitar a ese Despacho, proceder con la revisión de las modificaciones y de los argumentos aquí presentados, para conceder el privilegio de patente solicitado para la materia objeto de las 19 reivindicaciones ahora presentadas en el capítulo reivindicatorio modificado, y que de subsistir alguna duda o inquietud con respecto a la patentabilidad de la presente invención, a pesar de las modificaciones y argumentos técnicos ahora presentados, sin apartarse del espíritu inventivo originalmente revelado en la solicitud internacional, se le brinde la oportunidad al solicitante de aclararla o de limitar aún más la invención, mediante la emisión de un segundo examen de fondo, teniendo en cuenta el nuevo capítulo reivindicatorio que se somete a revisión, antes de que se emita una decisión definitiva por parte de ese Despacho, de conformidad con lo dispuesto en 1.2.2.5.1 del artículo primero de la Resolución 54093 de 2012.

4. Anexos

- Capítulo reivindicatorio modificado, en donde se han llevado a cabo las modificaciones mencionadas anteriormente.
- Recibo de pago No. _____ por concepto de nueve (9) reivindicaciones adicionales.

5. Petición

Solicito al Despacho que proceda a emitir un segundo examen de fondo sobre el nuevo capítulo reivindicatorio, en el evento en que el examinador considere que pese a las modificaciones presentadas, aún persisten las objeciones planteadas.

Atentamente,



Darío Cárdenas Navas

C.C. 17.066.629 de Bogotá

T. P. 1.250 del CSJ **LHA**

NPV

f. p-633

1. Caja (10), que comprende:

un piso (12); y

al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente (14a, 14b, 16a, 16b), donde una primera pared lateral (16b) se extiende desde el piso (12) hacia la parte superior en una dirección vertical (18) por solo una altura de extracción (20) que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) con el fin de definir una apertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y extracción de productos contenidos en la caja (10) a través de la apertura lateral

en donde una pluralidad de mandriles (22a, 22b) son dispuestos en el piso (12) de la caja (10), los cuales son implementados de manera que pueden sostener botellas dispuestas en la caja, y

en donde la altura de los mandriles (22a, 22b) en la dirección vertical (18) no excede la altura de extracción (20) de la primera pared lateral (16b).

2. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 1, en donde la primera pared lateral (16b) comprende una o dos porciones de paredes laterales que se extienden en la dirección de la apertura lateral empezando desde una de las paredes laterales adyacentes y teniendo una altura que es superior a la altura de extracción (20).

3. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones anteriores, en donde tiene un primer par de paredes laterales más pequeñas (14a, 14b) y un segundo par de paredes laterales más grandes (16a, 16).

4. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 3, en donde la primera pared lateral (16b) es una las paredes laterales largas (16a, 16b).

5. Caja (10) de acuerdo una de las reivindicaciones anteriores, en donde comprende además un área de pared lateral móvil (23) que se extiende hacia la parte superior en la dirección vertical (18) en la primera pared lateral (16b) la cual es móvil en la dirección del piso con respecto a la primera pared lateral (16b).

6. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 5, en donde el área de pared lateral móvil (23) está dispuesta en una manera plegable con respecto a la primera pared lateral fija (16b) adyacente al piso (12).

7. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones anteriores, en donde cada una de las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) comprenden una apertura de agarre (28a, 28b) para levantar la caja (10), donde cada una de las aperturas de agarre (28a, 28b) comprende una primera área de apertura que se extiende en paralelo al piso y una segunda área de apertura al costado de la apertura de agarre (28a, 28b) frente a la primera pared lateral (16b) que corre en una dirección vertical.

8. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 7, en donde las áreas de apertura (28a, 28b) se funden entre sí en el lado opuesto al piso (12) en un área de fusión teniendo una curva que permite tomar la caja también en el área de fusión.

9. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 8, en donde el radio de curvatura es más de 2 cm.

10. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones anteriores, en donde el piso (12) comprende, en un área adyacente a la primera pared lateral (16b), un área de apoyo para los productos a ser transportados, la cual es mayor que un área de apoyo promediada a través de todo el piso (12).

11. Caja (10) acorde con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) tienen una primera altura inferior en su extremo adyacente a la primera pared lateral que una segunda altura en su extremo opuesto.

12. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 11, en donde la altura de las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) se eleva de forma continua desde la primera altura a la segunda altura.

13. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones anteriores, en donde las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) no correspondiente a la primera pared lateral (16b) son dispuestas de manera móvil con respecto al piso (12) de manera que pueden ser plegadas en la dirección del piso (12) en un estado plegado, en el cual los mismos son paralelos al piso (12).

14. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones anteriores, en donde los mandriles (22a, 22b) comprenden un área limitante exterior que se extiende en una dirección vertical (18) desde el piso (12) hacia la parte superior, cuya altura varía a lo largo de la circunferencia exterior del mandril.

15. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 14, en donde al menos un mandril (22a) comprende un área de superficie limitante (75) limitando el mandril (22a) en una dirección paralela a la primera pared lateral (16b), la cual es de una altura inferior que la segunda área de superficie limitante (76) limitando el mandril (22a) en una dirección de la primera pared lateral (16b).

16. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones anteriores, en donde el área limitante del mandril (22a) comprende una sección transversal en forma de rombo paralela al piso, donde una de las puntas del rombo apuntan en la dirección de la primera pared lateral (16b).

17. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 16, en donde el área limitante exterior del mandril (22a) es curvada hacia el interior de una manera cóncava entre las puntas de la sección transversal en forma de rombo.

18. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 17, en donde el radio de las curvaturas corresponden al radio del cuerpo de una botella sostenida en la caja.

19. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones anteriores, en donde la primera pared lateral (16b) es conectada al piso (12) en una manera desmontable.

Nuevo Capítulo Reivindicatorio con Marcas de Corrección

1. Caja (10), que comprende:

un piso (12); y

al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente (14a, 14b, 16a, 16b), donde una primera pared lateral (16b) se extiende desde el piso (12) hacia la parte superior en una dirección vertical (18) ~~al menos parcialmente~~ por solo una altura de extracción (20) que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) con el fin de definir una apertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y extracción de productos contenidos en la caja (10) a través de la apertura lateral

en donde una pluralidad de mandriles (22a, 22b) son dispuestos en el piso (12) de la caja (10), los cuales son implementados de manera que pueden sostener botellas dispuestas en la caja, y

en donde la altura de los mandriles (22a, 22b) en la dirección vertical (18) no excede la altura de extracción (20) de la primera pared lateral (16b).

2. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 1, en donde la primera pared lateral (16b) comprende una o dos porciones de paredes laterales que se extienden en la dirección de la apertura lateral empezando desde una de las paredes laterales adyacentes y teniendo una altura que es superior a la altura de extracción (20).

3. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones anteriores, en donde tiene un primer par de paredes laterales más pequeñas (14a, 14b) y un segundo par de paredes laterales más grandes (16a, 16).

4. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 3, en donde la primera pared lateral (16b) es una las paredes laterales largas (16a, 16b).

5. Caja (10) de acuerdo una de las reivindicaciones anteriores, en donde comprende además un área de pared lateral móvil (23) que se extiende hacia la parte superior en la dirección vertical (18) en la primera pared lateral (16b) la cual es móvil en la dirección del piso con respecto a la primera pared lateral (16b).

6. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 5, en donde el área de pared lateral móvil (23) está dispuesta en una manera plegable con respecto a la primera pared lateral fija (16b) adyacente al piso (12).

7. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones anteriores, en donde cada una de las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) comprenden una apertura de agarre (28a, 28b) para levantar la caja (10), donde cada una de las aperturas de agarre (28a, 28b) comprende una primera área de apertura que se extiende en paralelo al piso y una segunda área de apertura al costado de la apertura de agarre (28a, 28b) frente a la primera pared lateral (16b) que corre sustancialmente en una dirección vertical.

8. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 7, en donde las áreas de apertura (28a, 28b) se funden entre sí en el lado opuesto al piso (12) en un área de fusión teniendo una curva que permite tomar la caja también en el área de fusión.

9. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 8, en donde el radio de curvatura es más de 2 cm.

10. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones anteriores, en donde el piso (12) comprende, en un área adyacente a la primera pared lateral (16b), un área de apoyo para los productos a ser transportados, la cual es mayor que un área de apoyo promediada a través de todo el piso (12).

11. Caja (10) acorde con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en donde las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) tienen una primera altura inferior en su extremo adyacente a la primera pared lateral que una segunda altura en su extremo opuesto.

12. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 11, en donde la altura de las paredes laterales (14a, 14b) adyacentes a la primera pared lateral (16b) se eleva de forma continua desde la primera altura a la segunda altura.

13. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones anteriores, en donde las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) no correspondiente a la primera pared lateral (16b) son dispuestas de manera móvil con respecto al piso (12) de manera que pueden ser plegadas en la dirección del piso (12) en un estado plegado, en el cual los mismos son sustancialmente paralelos al piso (12).

~~14. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones anteriores, en donde una pluralidad de mandriles (22a, 22b) son dispuestos en el piso (12) de la caja (10), los cuales son implementados de manera que pueden sostener botellas dispuestas en la caja.~~

~~15. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación 14, en donde la altura de los mandriles (22a, 22b) en la dirección vertical (18) no excede la altura de extracción (20) de la primera pared lateral (16b).~~

~~16~~¹⁴. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones ~~14 a 15~~^{anteriores}, en donde los mandriles (22a, 22b) comprenden un área limitante exterior que se extiende en una dirección vertical (18) desde el piso (12) hacia la parte superior, cuya altura varía a lo largo de la circunferencia exterior del mandril.

~~17~~¹⁵. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación ~~16~~¹⁴, en donde al menos un mandril (22a) comprende un área de superficie limitante (75) limitando el mandril (22a) en una dirección paralela a la primera pared lateral (16b), la cual es de una altura inferior que la segunda área de superficie limitante (76) limitando el mandril (22a) en una dirección de la primera pared lateral (16b).

~~18~~¹⁶. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones ~~14 a 17~~^{anteriores}, en donde el área limitante del mandril (22a) comprende una sección transversal sustancialmente en forma de rombo paralela al piso, donde una de las puntas del rombo apuntan en la dirección de la primera pared lateral (16b).

~~19~~¹⁷. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación ~~18~~¹⁶, en donde el área limitante exterior del mandril (22a) es curvada hacia el interior de una manera cóncava entre las puntas de la sección transversal en forma de rombo.

~~20~~¹⁸. Caja (10) de acuerdo a la reivindicación ~~19~~¹⁷, en donde el radio de las curvaturas corresponden ~~aproximadamente~~ al radio del cuerpo de una botella sostenida en la caja.

~~21~~¹⁹. Caja (10) de acuerdo a una de las reivindicaciones anteriores, en donde la primera pared lateral (16b) es conectada al piso (12) en una manera desmontable.

8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 13 - 0084301
		Bogotá D.C., Agosto 26 de 2013 - 11:37:34

RECIBIDO DE : CARDENAS & CARDENAS ABOGADOS PI LTDA					NI 830.083.491
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	213994896	26/08/2013	2.960.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
9 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	270.000.00
			\$270.000.00
=====			

SON: **DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____
-*****-

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____